

# Sesion 74.<sup>a</sup> extraordinaria en 6 de Febrero de 1908

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESCOBAR

## Sumario

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—A peticion del señor Vergara se acuerda destinar el tiempo sobrante de la segunda hora de la presente sesion al despacho de solicitudes particulares.—Se acuerda agregar a la tabla de asuntos pendientes el proyecto que modifica los derechos de internacion que gravan la leche condensada.—El señor Valdes Valdes llama la atencion del Ministro del ramo a la urjencia de construir los puentes sobre los rios Tinguiririca i Antivero, en San Fernando; el señor Figueroa (Ministro de Obras Públicas) manifiesta los motivos que han retardado hasta ahora la ejecucion de esas obras.—El señor Walker Martínez pide que se envíe a Comision el proyecto relativo a la fabricacion de vinos artificiales.—Con motivo de estar el referido proyecto incluido en la órden del dia de la presente sesion, se promueve un debate sobre si la indicacion del señor Walker Martínez puede o no someterse a la resolucion del Senado, conforme a las disposiciones de su Reglamento.—El señor Infante pide que la indicacion del señor Walker Martínez se deje para segunda discusion, i así se acuerda.—Se suspende la sesion, i no continúa a segunda hora.

## Asistencia

Asistieron los señores:

Balmaceda, J. Elías	Vial, Leonidas
Besa, Arturo	Villegas, Enrique
Cifuentes, Abdon	Walker M., Joaquin
Charme, Eduardo	i los señores Ministros
Fernández Concha, D.	del Interior, de Relaciones
Figueroa, Javier A.	Exteriores, Culto i Colonizacion,
Infante, Pastor	de Justicia e Instruccion
Sánchez Masenlli, D.	Pública, de Hacienda
Subercaseaux, Ramon	Industria i Obras Públicas.
Urrejola, Gonzalo	
Valdes Valdes, Ismael	
Vergara, Luis Antonio	

## Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

«SESION 73.<sup>a</sup> EXTRAORDINARIA DEL 5 DE FEBRERO DE 1908

Asistieron los señores Escobar, Balmaceda, Besa, Cifuentes, Charme, Devoto, Fernández Concha, Figueroa, Infante, Irrazaval, Matte Pérez, Puga Borne (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion), Sánchez, Sanfuentes, Sotomayor (Ministro del Interior), Subercaseaux, Urrejola, Valdes Valdes, Vergara, Vial, Villegas i Walker Martínez, i los señores Ministros de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda, de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

## Oficios

Cinco de la Honorable de Diputados: con el primero remite aprobado un proyecto de lei que faculta al Presidente de la República para invertir el saldo disponible del empréstito contratado en conformidad a la lei número 1,813, de 21 de febrero de 1906, en la contratacion a precio alzado i por propuestas públicas de los ferrocarriles que tengan estudios i trazados aprobados por la Direccion de Obras Públicas i que sean de mas urjente construccion.

Se reservó para segunda lectura.

Con los tres siguientes devuelve aprobados, con modificaciones, el proyecto de presupuestos de gastos públicos para 1908, en la parte correspondiente a los Ministerios de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas.

Quedaron en tabla.

I en el último comunica que ha tomado en consideracion los acuerdos del Senado respecto de las modificaciones introducidas por esta Cámara en el proyecto de lei de presupuestos de gastos públicos para 1908, en la parte correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, i ha tenido a bien adoptar las siguientes resoluciones:

#### Seccion de Relaciones Exteriores

Ha insistido en el ítem nuevo de nueve mil pesos, para adquirir planos de la rejion salitrera i ganadera, introducido por esta Cámara en la partida 6.<sup>a</sup>, «Gastos variables jenerales».

#### Seccion del Culto

En la partida 10, «Asignaciones varias», no ha insistido en las siguientes reducciones a los ítem que se espresan:

De siete mil doscientos a tres mil seiscientos pesos del ítem relativo a la asignacion al ministro provincial de la órden de misioneros franciscanos, para que mantenga doce preceptores en el servicio de las escuelas misionales;

De cinco mil a dos mil quinientos pesos, del ítem que consulta asignacion para subvencionar escuelas talleres de los salesianos de Punta Arenas.

Ha insistido en la reduccion de cien mil a ochenta mil pesos del ítem propuesto por la Comision Mista i aprobado por el Senado en la partida 12, «Fábrica de templos», para terminar la iglesia vicarial de Antofagasta, que se está edificando por haberse incendiado la antigua.

#### Seccion de Colonizacion

No ha insistido en la reduccion de doce mil a diez mil pesos del ítem 594 de la

partida 14, «Inspeccion Jeneral de Colonizacion, que consulta el sueldo del inspector jeneral, que fué aumentado por el Senado, a propuesta de la Comision Mista. Quedó en tabla.

Antes de entrar a la órden del dia, el señor Presidente pidió se autorizara a la Mesa para tramitar, sin esperar la aprobacion del acta, todos los negocios que despache el Senado en las actuales sesiones extraordinarias, i los que devuelva la Honorable Cámara de Diputados aprobados sin modificacion.

Así se acordó.

El señor Subercaseaux dió, en seguida, lectura a una carta en que se comunica que con motivo de ciertos trabajos que se hacen en Corral para el establecimiento de la industria siderúrgica, se ha comenzado a demoler un fuerte histórico, el fuerte principal de Corral en tiempo de la colonia, i pidió al señor Ministro del Interior se sirviera ordenar, por telégrafo, se suspenda esa demolicion.

Estas observaciones fueron apoyadas por los señores Sánchez i Walker Martínez.

El señor Ministro del Interior contestó que se apresuraria a atender la peticion del honorable Senador por Arauco, i que, al efecto, se dirijiria por telégrafo al Intendente de Valdivia a fin de que se suspenda ese trabajo.

El señor Villegas pidió se discutiera sobre tabla el proyecto de lei, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que incluye a Caldera entre los puertos por los cuales puede importarse i exportarse alcoholes, licores espirituosos i vinos de todas clases.

Aceptada esta indicacion, se puso en discusion jeneral i particular, a la vez, el referido proyecto de lei, i se dió por aprobado, sin debate, con el asentimiento tácito de la Sala.

El proyecto aprobado, es del tenor siguiente:

#### PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Inclúyese a Caldera entre los puertos por los cuales, segun

el artículo 118 de la lei número 1,515, de 18 de enero de 1902, puede importarse i esportarse alcoholes, licores espirituosos i vinos de todas clases.»

El señor Figueroa pidió se diera preferencia, despues de las ya acordadas, al proyecto de lei, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, sobre devolucion de derechos de internacion a la fábrica de cementos de La Calera.

El señor Walker Martínez espuso que este asunto se hallaba en Comision, i que creia seria luego informado.

El señor Besa pidió se le eximiera del trámite de Comision.

Así se acordó.

El señor Infante propuso que a continuacion de los asuntos para los cuales se ha solicitado ya preferencia, se tratara del proyecto de lei, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, sobre devolucion de derechos de internacion a la Compañía Alemana Trasatlántica de Electricidad.

El señor Ministro de Industria i Obras Públicas pidió se tomaran desde luego en consideracion las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados, en el proyecto de lei, acordado por el Senado, que autoriza al Presidente de la República, por el término de tres años, para contratar un empréstito hasta por la suma de tres millones de libras esterlinas, con un interes que no exceda de cinco por ciento al año i una amortizacion acumulativa hasta de uno por ciento anual, i cuyo producido se destinará al pago de la construccion del ferrocarril de Arica a La Paz.

Terminados los incidentes, se dieron por aprobadas todas las indicaciones formuladas.

Púsose, en seguida, en discusion las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados en el proyecto de lei, relativo a la construccion del ferrocarril de Arica a La Paz, i despues de algunas observaciones del señor Walker Martínez, que fueron contestadas por el señor Ministro de Industria i Obras

Públicas, se dieron por aprobadas las modificaciones referentes al artículo 1.º

Consideradas las modificaciones relativas al artículo 2.º, el señor Walker Maortínez pidió que este artículo se mantuviera en la forma en que lo habia aprobado el Senado.

Con este motivo usaron de la palabra los señores Ministro de Industria i Obras Públicas i Walker Martínez, habiendo propuesto el referido señor Ministro que no se aceptara la supresion del inciso 2.º del artículo 2.º, del proyecto del Senado, que dice: «Estos vales serán cancelados con el producido del empréstito.»

Cerrado el debate, se votaron, en primer lugar, las modificaciones introducidas en el primer inciso del artículo en discusion, i fueron aprobadas por trece votos contra nueve.

La supresion del segundo inciso del artículo 2.º, del proyecto del Senado, fué desechada por la unanimidad de veintidos votos.

El proyecto quedó aprobado en estos términos:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República, por el término de tres años, para contraer un empréstito hasta por la suma de tres millones de libras esterlinas, con un interes que no exceda de cinco por ciento al año i con una amortizacion acumulativa hasta de uno por ciento anual.

Art. 2.º Se autoriza, igualmente, al Presidente de la República, para emitir hasta dos millones de libras esterlinas en vales de tesorería, hasta de dos años de plazo, cuyo producido se destinará al pago de la construccion del ferrocarril de Arica a La Paz, si una demora en la contratacion del empréstito exijiere pagos mas urgentes.

Estos vales serán cancelados con el producido del empréstito.»

Continuó despues la discusion jeneral, pendiente en la sesion anterior, del proyecto de lei, remitido por la Hono-

able Cámara de Diputados, que autoriza al Presidente de la República para otorgar título de propiedad a favor de los nacionales i extranjeros nacionalizados que hayan ocupado i cultivado personalmente tierras fiscales al sur de la provincia de Concepcion, por mas de dos años anteriores al 1.º de enero de 1908, aunque no reunan los requisitos exigidos para ser colonos nacionales o extranjeros.

No habiendo usado de la palabra ningun señor Senador, se cerró el debate, i se dió por aprobado el proyecto en jeneral.

Considerado, en seguida, en particular, a propuesta del señor Presidente, se puso en discusion el artículo 1.º, i el señor Besa hizo indicacion para que la frase que dice: «por mas de dos años anteriores al 1.º de enero de 1908», se sustituyera por esta otra: «por mas de cinco años anteriores al 1.º de enero de 1908.»

El señor Ministro de Colonizacion espresó las razones por las cuales Su Señoría preferia se dejara el plazo de dos años.

Usaron, en seguida, de la palabra los señores Sánchez, Balmaceda, Valdes Valdes, Ministro del Interior i Vergara, quien propuso que el inciso 1.º del artículo en discusion, se redactara en estos términos:

«Artículo 1.º Los nacionales i extranjeros nacionalizados que hayan ocupado i cultivado personalmente tierras fiscales al sur de la provincia de Concepcion, por mas de dos años anteriores al 1.º de enero de 1908, tendrán derecho a que el Presidente de la República les otorgue títulos definitivo de propiedad aunque no reunan los requisitos exigidos para ser colonos nacionales o extranjeros.»

Los señores Valdes Valdes i Balmaceda espresaron que aceptaban la indicacion formulada por el honorable Senador de Cautin.

El señor Besa dijo que reducía a tres años el plazo de cinco años que habia indicado anteriormente.

El señor Balmaceda preguntó al señor Ministro de Colonizacion qué se enten-

dia por la frase «al sur de la provincia de Concepcion».

El señor Ministro contestó que esa frase significaba desde Concepcion hasta el término sur del territorio.

Con este motivo hicieron algunas observaciones los señores Balmaceda, Besa, Sánchez i Ministro de Colonizacion, habiendo espresado el señor Besa que creia conveniente se limitara la autorizacion hasta la provincia de Chiloé.

El señor Balmaceda propuso se dijera: «al sur de la provincia de Concepcion hasta la provincia de Llanquihue inclusive».

El señor Ministro de Colonizacion espuso que, en su concepto, era preferible espresar que se excluía el territorio de Magallanes.

El señor Sánchez pidió que despues de las palabras «tierras fiscales», que figuran en el inciso 1.º, se agregara esta otra «disponibles».

Se suspendió la sesion.

A segunda hora se puso en discusion el oficio de la Honorable Cámara de Diputados en que comunica que ha tomado en consideracion los acuerdos del Senado, respecto de las modificaciones introducidas en el proyecto de lei de presupuestos de gastos públicos para el año 1908, en la parte correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, i ha tenido a bien insistir en el ítem nuevo de nueve mil pesos, para adquirir planos de la rejion salitrera i ganadera, introducido en la partida 6.ª, «Gastos variables jenerales», de la seccion de Relaciones Exteriores»; i en la reduccion de cien mil pesos a ochenta mil pesos del ítem propuesto por la Comision Mista i aprobado por el Senado en la partida 12, «Fábrica de templos», para terminar la iglesia vicarial de Antofagasta, de la seccion del Culto».

Por la unanimidad de diecisiete votos, absteniéndose de votar el señor Urrejola, se acordó no insistir en la supresion del ítem de nueve mil pesos, para adquirir planos de la rejion salitrera i ganadera.

Con el asentimiento tácito de la Sala, se acordó no insistir en el rechazo de la

reduccion de cien mil pesos a ochenta mil pesos del ítem para terminar la iglesia vicarial de Antofagasta.

Consideradas las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados en el proyecto de presupuestos de gastos públicos para 1908, en la parte correspondiente al Ministerio de Hacienda, se dieron por desechadas las que a continuación se copian:

PARTIDA 2.<sup>a</sup>

*Tribunal de Cuentas*

Se ha modificado la glosa del ítem 22 en la siguiente forma:

Item 22 Cuatro inspectores de tesorerías municipales, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno, debiendo visitarse cada tesorería por lo ménos una vez al año. L. 1,553, 27 agosto 1902..... \$ 14,400

Se ha modificado la glosa del ítem, sin número, introducido por la Comisión Mista, en la siguiente forma:

Item ... Dos inspectores supernumerarios de tesorerías municipales, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno, debiendo visitarse cada tesorería por lo ménos una vez al año..... \$ 7,200

Con el asentimiento tácito de la Sala, se dieron por aprobadas las que en seguida se indican:

PARTIDA 8.<sup>a</sup>

*Tesorería Fiscal de Valparaíso*

Se ha elevado de 1,100 a 1,700 pesos el ítem 195, para pago de libros, estados, impresos, circulares, etc.

PARTIDA 10

*Aduana*

Se ha agregado después del ítem 736, el siguiente:

Item ... Asignacion local de cien pesos mensuales a cada uno de los empleados del Cuerpo de Vistas... \$ 3,600

Se han suprimido los siguientes ítem:  
Item números 1149, 1150 i 1151 que consultan los sueldos de los empleados de la Tenencia de Aduana de Yelcho.

PARTIDA 11

*Administracion del Impuesto de Alcoholes*

Se ha modificado el primero de los ítem introducidos por la Comisión Mista después del 1202, en la forma siguiente:

Item ... Para instalacion de laboratorios en Talca, Chillan, Temé i Los Angeles, a razon de cinco mil pesos cada uno.... \$ 20,000

Se ha agregado a continuación de los ítem introducidos por la Comisión Mista después del 1202, el siguiente:

Item ... Para aumento del personal i mejoramiento del material de los laboratorios de Santiago i Concepcion..... \$ 40,000

PARTIDA 13

*Oficina de Emision Fiscal*

Se han agregado a continuación del ítem 1257, los siguientes:

Item ... Oficial quinto..... \$ 1,200  
" ... Oficial sexto..... 1,000

Por doce votos contra seis, fué desechado el ítem de ochenta mil pesos, para liquidar los saldos que resulten a favor del estinguido gremio de jornaleros, agregado en la partida 16, «Deuda pública».

Por diez votos contra ocho, fué aprobada la modificación que consiste en suprimir el siguiente inciso introducido por el Senado, después del rubro «Deuda externa», i ántes del ítem 1317:

Item ... Los servicios de esta deuda, cuando el cambio internacional no exceda de doce peniques por peso, se harán con los fondos depositados en los Bancos de Alemania i Estados Unidos, a virtud de la lei núm. 1,721.

Con el asentimiento tácito de la Sala, se dieron por aprobadas las modificaciones que a continuacion se copian:

PARTIDA 19

*Obras públicas*

Se han agregado los siguientes ítem:

- Item ... Para pagar en el año 1908 los trabajos contratados de construccion del malecon i esplanada delante de la Avenida Blanco Encalada en el puerto de Talcahuano..... \$ 500,000
- " ... Para pagar los trabajos de construccion de galpones i vias férreas en la Aduana de Talcahuano..... 187,800

PARTIDA 20

*Gastos variables jenerales*

Se ha agregado a continuacion del ítem 1365 el siguiente:

- Item ... Para pagar a la Compañía "The West Coast of American Telegraph C.º Ltd" el valor de los telegramas que se adeudan, correspondientes al mes de diciembre de 1907..... \$ 3,460 20

Se ha agregado en la seccion "En oro" despues del ítem 1366, el siguiente:

- Item ... Para pagar los derechos de aduana i gastos de movilizacion correspondiente a setenta i seis cajones con papel sellado, internados por la Tesorería Fiscal de Valparaiso el año de 1906, cuatro mil cuatrocientos cinco pesos oro i seiscientos ochenta i dos pesos cincuenta i cinco centavos billetes..... \$ 4,746 30

PARTIDA 21

*Jubilados*

Se han intercalado los siguientes ítem:  
Despues del ítem 1380:

- Item ... Enrique Arrieta, teniente segundo del Resguardo de la Aduana de Valparaiso. D. 11 de diciembre de 1907. \$ 1,121 25

Despues del ítem 1431:

- Item ... Emilio Fernández, oficial primero de la Aduana de Valparaiso. D. de 5 de noviembre de 1907 . . . . . \$ 1,740

Despues del ítem 1455:

- Item ... Paulino Henríquez, patron de bote de la Aduana de Talcahuano. D. de 25 de noviembre de 1907. . . \$ 147 65
- " ... Ignacio Herrera, guarda-almacenes primero de la Aduana de Valparaiso. D. de 29 de noviembre de 1907.. 1,171 87

Despues del ítem 1469:

- Item ... Romeo Leithon, guarda segundo del Resguardo de Fronteras. D. de 9 de diciembre de 1907 . . . . . \$ 247 50

Despues del ítem 1513:

- Item ... José Luis Rios Egaña, guarda-almacenes primero de la Aduana de Valparaiso. D. de 29 de noviembre de 1907 . . . . . \$ 750

Despues del ítem 1514:

- Item ... Juan Manuel Polanco, fogonero del Resguardo de la Aduana de Valparaiso. D. de 5 de noviembre de 1907 \$ 270

Despues del ítem 1546:

Item ... Florencio Torres, oficial primero de la Tesorería Fiscal de Santiago. D. de 30 de noviembre de 1907. . . \$ 2,700

Despues del ítem 1563:

Item ... Francisco Javier Vera, teniente administrador de la Tenencia de Aduana de San Antonio. D. de 4 de noviembre de 1907. . . \$ 594

Puestas en discusion las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados en el proyecto de presupuestos de gastos públicos para 1908, en la parte correspondiente al Ministerio de Guerra, se dieron por aprobadas, con el asentimiento tácito de la Sala, las que en seguida se indican:

En la partida 7.<sup>a</sup>, «Dirección de Sanidad Militar», se ha elevado de mil doscientos a mil ochocientos pesos el ítem 159, que consulta el sueldo de un escribiente archivero.

En la partida 8.<sup>a</sup>, «Suministros al Ejército», se ha agregado el siguiente: «Ítem ... Para construcción de un polígono militar de tiro al blanco, en San Felipe, cuatro mil pesos.»

En la partida 11, «Sección remonta», se ha elevado de tres mil seiscientos a cuatro mil ochocientos pesos, el ítem 219, que consulta el sueldo de un inspector de veterinaria.

Por quince votos contra tres, fué aprobada, en votación secreta, la modificación que en seguida se copia:

En la partida 15, «Instructores i empleados contratados i gastos de la Comisión Militar en Europa», se ha suprimido el siguiente ítem, aprobado por el Senado, despues del 253, a propuesta de la Comisión Mista:

«Ítem ... Para mantener en Europa al médico cirujano don Rodolfo Tapia, a fin de que estudie el servicio de hospitales militares i sanidad militar, cuatrocientas libras esterlinas, cinco mil trescientos treinta i tres pesos.»

En seguida se pusieron en discusion las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados en el presupuesto de gastos públicos para 1908, en la parte correspondiente al Ministerio de Marina, i por diecisiete votos contra uno, fué desechada la siguiente modificación:

En la partida 3.<sup>a</sup>, «Personal de la Armada, Regimiento de la Artillería de Costa i Fortificaciones», se ha aumentado de trece mil quinientos noventa i seis pesos sesenta i tres centavos a dieciséis mil novecientos noventa i cinco pesos setenta i ocho centavos el monto del ítem 202, asignación para cuatro jóvenes ingenieros, aspirantes a ingeniero u otros del personal de la Armada, a fin de que puedan estudiar en Europa construcción naval, artillería, torpedos, grabado u otro ramo de instrucción profesional, a razón de veinte libras esterlinas, elevandó en la glosa de «cuatro» a «cinco» el número de jóvenes que puedan estudiar en Europa.

Con el asentimiento tácito de la Sala se dieron por aprobadas las modificaciones que a continuación se indican:

En la partida 6.<sup>a</sup>, «Apostaderos Navales»:

Se ha modificado la glosa i el monto del ítem 637, en la forma siguiente:

«Ítem 637. Un jefe de la sección del dique, cuatro mil seiscientos ochenta pesos.»

I se ha intercalado en la glosa del ítem 757, que consulta veinte mil novecientos catorce pesos, para el racionamiento de individuos de las secciones que en seguida se expresan, contabilidad i almacenes, dique, barcos-compuertas, sección bombas, sección dinamómetros i alumbrado eléctrico, maestranza, calderería fundición, cordería, herrería, carpintería, calafateo, velería, ferrocarril, seis muchachos limpiadores de tubos i guardianes de la policía de seguridad del dique i Apostadero Naval, a razón de ochenta i cuatro pesos al año cada individuo, exceptuando guarda-almacenes i jefes de maestranzas i gastos que origina la construcción, despues de las palabras para el

«racionamiento», estas otras: «en dinero».

Por diecisiete votos contra uno, fué desechada la modificacion que consiste en agregar en la partida 7.<sup>a</sup>, «Gobernaciones marítimas», un ítem de veinticinco mil pesos para adquirir una lancha a vapor para la autoridad marítima de Calbuco.

I con el asentimiento tácito de la Sala, se dió por aprobada la modificacion introducida en la partida 12, «Obras Públicas», que consiste en reemplazar la glosa del ítem 889, por la siguiente:

«Ítem 889. Para continuar los trabajos de la dársena del puerto militar de Talcahuano i demas obras anexas, con arreglo a los planos i especificaciones aprobados por el número 1.<sup>o</sup> del decreto supremo número 1,920, de 5 de agosto de 1901.»

Consideradas las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados en el proyecto de presupuestos de gastos públicos para 1908, en la parte referente al Ministerio de Industria i Obras Públicas, fué desechado por once votos contra seis, absteniéndose de votar el señor Balmaceda, el ítem de veinticinco mil pesos, para la instalacion i sostenimiento de la escuela de cultivos, ganadería i agricultura de Cañete, intercalado en la partida 2.<sup>a</sup>, «Enseñanza agrícola», de la Seccion de Industria.

Con el asentimiento tácito de la Sala, se dió por desechado el ítem de quince mil pesos, para crear un curso especial de enseñanza de aplicacion del salitre en el Instituto Agrícola, agregado al final de la misma partida.

#### PARTIDA 4.<sup>a</sup>

##### *Enseñanza de la minería*

La modificacion relativa a elevar de dieciocho mil cuatrocientos a veinticuatro mil pesos, con que figura en el proyecto del Gobierno, el monto del ítem 228, «Para alimentacion i vestuario de obreros

ta alumnos», fué desechada por trece votos contra seis.

Con el asentimiento tácito de la Sala, se dió por desechado el ítem de quince mil pesos, para crear un nuevo curso de administradores de oficinas salitreras en la Escuela Práctica de Minería de Santiago, que durará tres años, agregado al final de la partida.

#### PARTIDA 7.<sup>a</sup>

##### *Fomento industrial*

Por doce votos contra siete fué aprobado el ítem de diez mil pesos, para terminar la construccion del edificio de la Escuela Técnica Industrial i Talleres del Mapocho, agregado a esta partida.

El señor Villegas dijo, en seguida, que habia llegado la hora en que la Sala, segun acuerdo anterior, debia entrar a ocuparse de negocios particulares de gracia; pero que como Su Señoría no queria interrumpir la discusion de los presupuestos, proponia que la sesion se prolongara, por media hora, con el objeto de ocuparse de aquellos negocios.

Con este motivo, el señor Urrejola espuso que Su Señoría proponia se celebrara sesion mañana, i entrara desde luego la Sala, como estaba acordado, a ocuparse de negocios particulares de gracia.

Despues de algunas observaciones de de varios señores Senadores, se dió por aprobada la indicacion del señor Urrejola.

En seguida, se constituyó la Sala en sesion secreta para ocuparse de negocios particulares de gracia.»

#### Cuenta

*Se dió cuenta:*

1.<sup>o</sup> Del siguiente oficio del señor Ministro del Interior:

«Santiago, 4 de febrero de 1908.—En contestacion al oficio de V. E. número 412, de 17 de enero último, tengo el honor de transcribir a V. E. el siguiente informe del prefecto de la policia de esta capital:

«Luego de haberme cargo de la Pre-

fectura, a fines de noviembre de 1906, empecé a acumular los datos para hacer el escalafon por edades de los jefes i oficiales de policia, exijiendo de los interesados la fé de nacimiento o, en su defecto, la comprobacion judicial de su edad.

La enfermedad que me mantuvo alejado de mi puesto durante algun tiempo hasta diciembre último, paralizó en parte ese trabajo que he reanudado desde fines de ese mes i que está para terminarse dentro de corto plazo.

Este retardo se ha unido a la natural dificultad de acumular i analizar los antecedentes i documentos de mas de cien to sesenta jefes i oficiales del cuerpo, para impedir la terminacion del rol que permita conocer los funcionarios que están en condiciones de iniciar su expediente de retiro por razon de edad.

Doi a US. estas esplicaciones para justificar el retraso en dar cumplimiento a las disposiciones sobre retiro forzoso de la lei número 1.840, i el hecho de no poder aun suministrar a US. la nómina completa de los que deben retirarse por su edad.

De los datos acumulados hasta hoi en la Prefectura, resulta que han cumplido la edad requerida para su retiro forzoso los siguientes funcionarios: comisarios: don Exequiel Rodríguez, nacido el 7 de enero de 1851 i don Froilán Diaz Canto, nacido el 16 de marzo de 1850; inspectores: don José Cármos, nacido el 20 de junio de 1857, don Atanasio Arnedo, que tiene cincuenta i un años i don Cirilo Nobili, que tiene sesenta i tres años.

Cuando esté terminado el escalafon, podré completar la nómina de los demas oficiales cuyos documentos de edad se están reuniendo i estudiando.

En cuanto a los individuos de tropa, por causa de su gran número, la operacion del escalafon está aun mui atrasada i no podria por de pronto i sin ordenar un trabajo especial i prolijo, dar a US. una nómina siquiera aproximada. Si US. lo cree necesario, no hai inconveniente por mi parte para disponer que se haga dicho trabajo.»

Dios guarde a V. E. — *R. Sotomayor.*»

2.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

a) «Santiago, 6 de febrero de 1908. —La Cámara de Diputados ha tenido a bien no insistir en la modificacion que habia introducido, i que desechó el Honorable Senado, en el proyecto sobre autorizacion al Presidente de la República para contratar un empréstito hasta por la suma de tres millones de libras esterlinas, destinado al pago de la construccion del ferrocarril de Arica a La Paz, modificacion que consiste en suprimir en el artículo 2.º el inciso 2.º, que dice:

«Estos vales serán cancelados con el producto del empréstito.»

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 450, de fecha 5 del actual, devolviendo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — RAFAEL ORREGO. — *Nestor Sanchez*, Secretario.»

b) «Santiago, 6 de febrero de 1908. —La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, el proyecto de lei que concede, por gracia, a doña Catalina Gutiérrez viuda de Goetz, madre del arquitecto fiscal don Luis Goetz, muerto en actos del servicio, una pension anual de mil quinientos pesos, de que gozará con sus hijas solteras en conformidad a la lei de montepío militar.

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 220, de fecha 27 de agosto del año próximo pasado, devolviendo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — RAFAEL ORREGO. — *Nestor Sanchez*, Secretario.»

c) «Santiago, 6 de febrero de 1908. —Con motivo de la mocion e informe que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único. —El contra-almirante de la Armada, don Juan Williams

Rebolledo, i los coroneles de Ejército, don Diego Dublé Almeida i don Adolfo Silva Vergara, gozarán, respectivamente, del rango, prerrogativas i sueldos correspondientes a los empleos de vice-almirante i de jenerales de brigada en servicio activo.»

Tengo la honra de decirlo a V. E. acompañando los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—RAFAEL ORREGO —Néstor Sánchez, Secretario.»

3.º De las siguientes solicitudes:

De don Cárlos Silva Vildósola, en que pide que el Senado no preste su aprobacion, por las razones que espone, al proyecto de lei, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, sobre venta i fabricacion de vino artificial; i

De don Benjamin Rodríguez, director de la escuela superior número 1 de Coquimbo, en que pide abono de tiempo.

## INCIDENTES

### Aclaracion

El señor URREJOLA.—Parece que el señor Secretario ha entendido que la persona que firma la solicitud de que se acaba de dar cuenta es don Cárlos Silva Vildósola. Probablemente ha creido que la V final de la firma corresponde al apellido Vildósola; pero no es así.

El señor SECRETARIO.—La solicitud viene firmada por Cárlos Silva Vildósola, con todas sus letras.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Es Silva Vergara.

El señor URREJOLA.—Será un homónimo entónces, porque yo tengo antecedentes positivos para afirmar que don Cárlos Silva Vildósola, redactor de *El Mercurio*, no es la persona que corresponde a esa firma. Así me lo ha asegurado espresamente don Agustin Edwards, dueño de ese diario.

### Preferencia

El señor INFANTE.—Ruego al Senado que acuerde preferencia, para despues

de las ya acordadas, al proyecto remitido por la Cámara de Diputados que restablece los derechos de internacion que paga la leche condensada.

## Construccion de puentes

El señor VALDES VALDES.—En las sesiones ordinarias aprobó el Senado un proyecto de lei sobre espropiaciones para los caminos de acceso a los puentes sobre los rios Antivero i Tinguiririca. Estos son dos rios que se encuentran uno al sur i otro al norte de la ciudad de San Fernando.

En invierno, cuando hai creces en estos rios, esa ciudad queda completamente aislada i no puede llegarse a ella mas que por ferrocarril.

Los planos de estos puentes están ya aprobados por la Direccion de Obras Públicas i se ha consultado en el presupuesto la suma necesaria para construirlos; lo único que faltaba era la lei de espropiacion. Se ha dictado esta lei i, sin embargo, no se ha puesto todavía mano en la construccion.

Sobre esto quiero llamar la atencion del señor Ministro de Obras Públicas.

Ultimamente se ha establecido en San Fernando una feria de animales. Se comprenden las desventajas en que está San Fernando respecto de otras ciudades, pues solo se puede llevar allí los animales por ferrocarril.

El Gobierno i el Congreso han estado de acuerdo en la necesidad de construir estos puentes, de modo que espero que el señor Ministro habrá de encontrar los medios de apresurar su construccion, cosa que se le agradecerá mucho en aquella rejion.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El Gobierno ha reconocido la necesidad urgente de proceder a la construccion de los puentes sobre los rios Antivero i Tinguiririca. Sólo un pequeño detalle ha impedido pedir las propuestas del caso. Los caminos de acceso sirven de proteccion a la línea de ferrocarril, i sobre esto se ha pedido informe al Director de los ferrocarriles.

El Gobierno espera sólo este informe para empezar a ejecutar los trabajos.

El señor VALDES VALDES.—Doy las gracias al señor Ministro i espero mucho de su iniciativa i actividad para llevar pronto a término este asunto.

**Solicitudes particulares**

El señor VERGARA.—Me permito pedir al Senado que se sirva destinar el tiempo sobrante de la segunda hora, despues de despachados los presupuestos, a tratar de solicitudes particulares de gracia. Si no quedara tiempo sobrante en la órden del dia, me atreveria a rogar que se prolongara la sesion, con este mismo objeto, por un cuarto de hora.

Desearia saber si el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, referente al Almirante don Juan Williams Rebolledo, requiere para ser discutido por el Senado, informe de la comision respectiva.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Segun la lei sobre tramitacion de solicitudes particulares que forma parte de nuestro Reglamento, todas las solicitudes de este carácter necesitan, para ser tratadas, informe de comision.

El señor VERGARA.—¿De modo que en caso de que la Comision despachara sobre este proyecto su informe en el dia de hoy, podria pedirse preferencia para la sesion próxima?

El señor ESCOBAR (Presidente).—Creo que el proyecto a que se refiere Su Señoría ha sido informado por la Comision respectiva de la Cámara de Diputados.

No sé si el Senado creará necesario el informe de la Comision de esta Cámara.

El señor SECRETARIO.—El artículo 3.º de la lei sobre tramitacion de negocios de interes particular, dice así:

«Ninguna solicitud o mocion que verse sobre la materia a que se refiere el artículo 1.º, podrá ser considerada sin el informe de la comision respectiva, la cual cuando se invoquen servicios prestados a la Nacion por el solicitante o sus deudos,

se pronunciará previamente sobre si dichos servicios han comprometido o nó la gratitud nacional.»

El señor VERGARA.—Rogaria entonces a los miembros de la Comision respectiva que se sirvieran reunirse para despachar el informe a la brevedad posible.

**Fabricacion de vinos artificiales.  
—Cuestion reglamentaria**

El señor URREJOLA.—Como el honorable Senador de Cautin ha pedido una preferencia para el tiempo sobrante de la segunda hora, despues de despachados los presupuestos, i como a indicacion del honorable señor Besa el Senado acordó en sesion de ayer o de anteayer, preferencia para el proyecto sobre fabricacion de vinos artificiales, creo interpretar los deseos del señor Besa al manifestar que no me opongo a la indicacion del honorable Senador de Cautin, siempre que despues de las solicitudes particulares se continúe discutiendo el proyecto a que me he referido.

El señor SECRETARIO.—La indicacion del señor Vergara es para que, si no queda tiempo sobrante en la segunda hora, despues de despachados los presupuestos, se prolongue por un cuarto de hora la sesion para tratar de solicitudes particulares.

El señor WALKER MARTINEZ.—Ruego al señor Secretario me diga si la preferencia que se acordó para el proyecto sobre fabricacion de vinos artificiales, no fué solo para una sesion.

El señor SECRETARIO.—La primera indicacion que se formuló fué para que se acordara preferencia al proyecto en una sola sesion; pero despues el señor Besa la pidió para todas las sesiones, en la primera hora, i tambien en la segunda, despues de despachados los presupuestos.

El señor WALKER MARTINEZ.—Como estamos en la hora de los incidentes, en que se puede pedir preferencia, i por lo mismo, postergacion para cualquier proyecto, me atreveria a proponer, como indicacion prévia, que se envíe a

Comision el proyecto relativo a la fabricacion de vinos artificiales, así como en dias anteriores hizo una indicacion análoga el honorable Senador de Arauco, en el momento en que se discutia el proyecto. Hecha esta indicacion dentro del debate, naturalmente tenia que discutirse conjuntamente con el proyecto, i votarse al terminar la discusion.

Para que no se pierda tiempo, formulo indicacion prévia para que ese asunto pase a Comision.

De esta manera nos evitamos entrar a estudiar un proyecto de esta naturaleza cuando nos quedan dos o tres sesiones tan solo, que podríamos aprovechar despachando otros asuntos que no tengan la gravedad de este proyecto. Esta cuestion ha sido tratada por el honorable Senador de Arauco, desde el punto de vista de las ventajas o desventajas que el proyecto ofrecería a la industria vinícola. Ha negado el honorable Senador que sea esto una proteccion eficaz para la industria misma, i ha considerado la cuestion por el lado técnico, por decirlo así, de la elaboracion de los vinos.

Pero tiene tambien otro aspecto esta cuestion. Me propongo considerarla desde el punto de vista del derecho público. ¿En virtud de qué atribucion el Estado va a prohibir la fabricacion de una bebida que, como se ha manifestado, no es nociva para la salud? Comprenderán mis colegas que no es aceptable que en los momentos actuales se traiga a nuestros debates un proyecto destinado a prohibir una bebida que no es nociva, i que es aceptada por la jeneralidad del pueblo.

He hablado con algunos vinicultores, dueños de grandes viñedos, quienes me decian que si este proyecto llegara a ser lei, un Presidente de la República que fuera temperante, podría impedir por completo la fabricacion de vinos en el pais. Antes se clarificaban los vinos entre nosotros con huevos i otras materias; ahora se clarifican con ciertos productos químicos venidos de Francia. De modo que los que se hace ahora no podría hacerse segun este proyecto, porque entorpecerian en la elaboracion del vino una

tancias que no provienen del racimo de la uva.

De modo, pues, que este asunto va a ocasionar un larguísimo debate; i para evitar que el Senado, en sus últimas sesiones, pierda el tiempo, pido desde luego que el proyecto pase a Comision, porque allí será estudiada esta materia por personas entendidas. El mismo señor Senador de Nuble concurriría a las sesiones de la Comision a dar su opinion sobre el particular, i podría así hacerse un estudio completo i detenido, i hasta modificarse la lei de alcoholes, sin los inconvenientes que ofrece este proyecto. Hago, pues, indicacion en este sentido.

El señor URREJOLA.—No deja de estrañarme, señor Presidente, la indicacion prévia formulada por el honorable Senador que deja la palabra, cuando precisamente en pocos minutos mas el Senado deberá ocuparse del fondo mismo de la cuestion.

No sé si sea reglamentaria la indicacion del honorable Senador por Santiago. El Senado tiene acordada preferencia para la sesion de hoy a este proyecto, pero el honorable Senador de Santiago quiere impedir que la Cámara entre a considerarlo, i pide al efecto que pase a Comision, porque él le encuentra muchos inconvenientes, i porque le han dicho grandes vinicultores que el proyecto en sí tiene disposiciones que pueden ocasionar perjuicios a la viticultura.

Me parece, señor Presidente, que dentro de las prácticas establecidas i de las consideraciones que deben guardarse entre sí los miembros de esta Corporacion, no cabe el procedimiento propuesto por el honorable Senador de Santiago.

Si la indicacion del señor Senador se pusiera en discusion, yo me vería en el caso de usar detenidamente de la palabra, de ocupar talvez toda la primera hora, si fuese necesario, aunque sintiendo hacer perder a la Cámara un tiempo precioso que pudiera aprovechar en discutir muchos proyectos que tanto el Gobierno como los señores Senadores quisieran despachar. Pero no puedo permanecer en silencio ante las palabras vertidas por el

honorable señor Walker Martínez, que aunque no emanen de una persona técnica, que conozca la materia que se trata, son, sin embargo, vertidas por persona que ocupa en la Representacion Nacional un puesto culminante, i doblemente culminante por los antecedentes del honorable Senador. Por este motivo me veria en la necesidad de usar de la palabra i entrar al fondo de la cuestion misma, para que con entero conocimiento el Senado vote la indicacion, si es que ella es reglamentaria.

No soi mui versado en materias reglamentarias, pero si el señor Presidente, cree que puede votarse la indicacion del honorable Senador de Santiago, me veré en el caso, lo repito, de usar ampliamente de mi derecho.

El señor ESCOBAR (Presidente).— Se va a leer el artículo 54 del Reglamento, que parece resuelve la cuestion.

El señor SECRETARIO.—Dice así: «Los incidentes estraños a la orden del dia, solo podrán producirse dentro de la primera hora de la sesion, contada desde que ella se abra.

Trascurrido ese tiempo, se cerrará el debate i se votarán todas las indicaciones de orden o procedimiento, salvo que la Cámara acuerde segunda discusion, en cuyo caso se votarán en la primera hora de la sesion siguiente.»

El señor URREJOLA.—No sé si cuando hai oposicion de parte de algunos de los miembros del Senado puede ponerse en discusion una indicacion de esta naturaleza. Si la Mesa lo cree así, seguiré usando de la palabra.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Segun el Reglamento, solo pueden tener lugar en la primera hora los incidentes estraños a la orden del dia, i como en la orden del dia de la presente sesion figura el proyecto sobre fabricacion de vinos artificiales, la Mesa cree que la indicacion para que ese proyecto vaya a Comision, debe formularse, discutirse i votarse dentro de la orden del dia.

El señor URREJOLA.—Aunque dominando un poco mis nervios, porque no quisiera que el Senado quedara bajo la

impresion de las ideas emitidas por el honorable Senador por Santiago, me abstendré entónces de usar de la palabra.

El señor WALKER MARTINEZ.— Comprenderán mis colegas que si yo hubiera sospechado que con mis observaciones iba a irritar los nervios del honorable Senador que deja la palabra, no habria hecho la sencilla indicacion que he formulado.

Estoi acostumbrado, en los años de vida parlamentaria que he tenido, a sostener i contradecir ideas, sin que yo me ofenda cuando se contradicen las mias, sin que crea ofender a aquellos cuyas ideas yo contradigo i sin que crea tampoco que éstos tienen razon para ofenderse por este motivo. ¿Qué seria de nuestras prácticas parlamentarias si hubiéramos de romper nuestras relaciones sociales, sólo porque a veces emitimos opiniones encontradas en este recinto? ¿Acaso al honorable Senador de Nuble lo acompañan todos sus correligionarios en todas las votaciones que se producen en la Cámara? ¿Se cree él obligado a pensar siempre, en toda materia, lo mismo que todos sus colegas? Nó, sin duda alguna; i Su Señoría tiene el mas perfecto derecho para pensar de distinta manera que sus correligionarios. ¿Por qué, entónces, he irritado sus nervios por el sólo hecho de pedir que pase a Comision un proyecto de tanta gravedad?

Yo no entro al fondo de la cuestion, pues, como Su Señoría dice, i como yo mismo lo he declarado, no soi entendido en esta materia; pero ella tiene otro aspecto, mas grave aun que el fondo técnico, i es el punto de vista constitucional, de derecho público, que creo conocer, i que era el que me proponia considerar.

Este proyecto trata de impedir la fabricacion de una bebida que no quiero llamar vino, precisamente en obsequio a Su Señoría; esta bebida no es de ninguna manera nociva para la salud, de modo que lejítimamente el Estado no puede prohibir su fabricacion. Me esplico, sí, que en nombre de la hijiene pública se prohíba la fabricacion de una bebida nociva para la salud; pero no me esplico que

se intente prohibir la fabricacion de bebidas que no perjudican a la hijiene.

Pregunté hace un momento si habia preferencia para este proyecto, i se me contestó por el señor Secretario que se habia aceptado para una sesion determinada, acordándose despues la misma preferencia para todas las sesiones. Precisamente para no hacer perder tiempo al Senado, he pedido que vaya el proyecto a Comision, limitándome a manifestar que disiento por completo de la manera de pensar del honorable señor Urrejola, sin entrar al fondo mismo de la cuestion. ¿Hai en esta proposicion alguna ofensa para Su Señoría? No forma parte el señor Senador de varias comisiones, sin que se crea ofendido jamas, cuando examina algun proyecto que se ha enviado a Comision? ¿Dónde está entónces la ofensa?

En cuanto a la cuestion reglamentaria, me escusará el señor Presidente que no acepte su manera de interpretar el Reglamento.

«Los incidentes estraños a la órden del dia, dice el artículo 54 del Reglamento, sólo podrán producirse dentro de la primera hora de la sesion.»

Esta disposicion, que es copia de una del Reglamento de la Cámara de Diputados, nació de una transaccion de los partidos, que podria explicar mejor que yo el honorable señor Valdes Valdes. En esa transaccion intervine yo en la Cámara de Diputados, como comisionado por la oposicion, i recuerdo que lo convenido fué concluir con el sistema antiguo, que permitia provocar cualquier incidente dentro de la órden del dia. Lo acordado entónces fué que las cuestiones estrañas a la órden del dia, sólo pudieran promoverse en la primera hora de la sesion.

Pero esto no quiere decir que en esta primera hora no se pueda tocar un asunto que esté en la órden del dia. Continuamente en la primera hora se piden i se acuerdan, por ejemplo, aplazamientos de proyectos que están en la órden del dia; se piden i se acuerdan preferencias i éstas equivalen al aplazamiento de los proyectos que estaban en los primeros lugares de la tabla. La peticion para que

se mande un proyecto a Comision, equivale a una de aplazamiento; tanto da una cosa como la otra.

Las peticiones de aplazamiento i de envio a Comision son muy frecuentes en todos los Parlamentos ántes de la órden del dia. Si el envio a Comision de un proyecto no pudiera pedirse sino, como cree el señor Presidente, en la misma órden del dia, para que tal peticion se discuta conjuntamente con la cuestion principal, resultaria que continuamente se perderia el tiempo en debates inútiles, sin mas resultados definitivos que el de mandar a Comision muchos proyectos de lei para cuyo despacho se necesita un estudio mas detenido o conocer algunos datos que no se tienen.

En este mismo proyecto sobre fabricacion de vinos, el señor Subercaseaux propuso el trámite de Comision; pero como esta proposicion debe discutirse conjuntamente con el proyecto mismo, no podrá votarse sino despues de agotado el debate, i esto es precisamente lo que yo deseo evitar.

En cuanto a la amenaza del señor Senador por Ñuble de ocupar, en hablar sobre el proyecto relativo a los vinos, toda la primera hora, impidiendo que se traten otros proyectos urgentes, declaro que no encuentro motivo para que Su Señoría castigue al Senado i al Ministerio, porque yo he hecho una indicacion sencillísima i muy fácil de resolver.

Me permito llamar a la calma al honorable Senador por Ñuble, para que se convenza de que mi indicacion no ofende el derecho de nadie, i para que deje que la Cámara resuelva tranquilamente. Si se aprueba mi indicacion, nos evitaremos entrar inútilmente en un debate que tiene que ser largo, por la razon que ya he dado; i si no se aprueba, entónces se entraria en ese debate, como lo desea Su Señoría.

El señor URREJOLA.—El señor Senador ha hecho un verdadero discurso, cuando yo me habia limitado a preguntar al señor Presidente si era reglamentaria la indicacion formulada.

Yo quisa saber esto, con el objeto de

no entrar al fondo del proyecto sobre los vinos, para que el Senado pudiera despachar otros asuntos; i si espresé que en caso de tratarse en la primera hora la indicacion del señor Senador por Santiago, yo tendria que ocupar todo el tiempo, fué porque, naturalmente, tenia que probar la justicia i bondad del proyecto, i la inconveniencia i ninguna necesidad del trámite dilatorio de Comision. Yo no he dicho, de ninguna manera, como ha entendido el señor Senador, que me propusiese castigar al Senado hablando toda la hora; mucho ménos ha sido esa mi intencion.

Comenzó el señor Senador por Santiago manifestando que yo habia dicho que me sentia con los nervios irritados. Esta es otra antojadiza interpretacion de mis palabras. Lo que yo dije fué que, dominando mis nervios,—lo que es distinto—no entraba en alegaciones de fondo, porque el proyecto no estaba en debate; i dominaba mis nervios al no entrar al fondo del proyecto, por la razon de que aparecia yo firmando un proyecto inconsulto, injustificado, que no resistia la mas lijera observacion del señor Senador.

No hai para qué seguir discutiendo sobre este incidente, si la Mesa considera que, segun el Reglamento, no es posible resolver en los incidentes el pase a Comision de un proyecto de lei que no está en discusion i que debe ser discutido en la orden del dia de la misma sesion.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Es un hecho que el proyecto relativo a los vinos está en la órden del dia; es tambien un hecho que la indicacion del señor Senador por Santiago no es estraña a este mismo proyecto; en consecuencia, creo que atendiendo a la letra del Reglamento, que es mué clara, no tiene cabida en este momento la indicacion de Su Señoría.

De manera que no someteré ni a votacion ni a discusion la indicacion del honorable Senador por Santiago.

El señor CIFUENTES.—Segun lo que ha manifestado el señor Presidente, la indicacion del señor Walker Martínez para pasar a Comision el proyecto rela-

tivo a los vinos, debe hacerse en la discusion misma del proyecto; no puede formularse ni tratarse ántes de la orden del dia. Yo creo que con un poco de buena voluntad podria salvarse la dificultad que parece suscitarse.

Si la indicacion para pasar el proyecto a Comision ha de hacerse cuando esté en discusion el proyecto mismo.....

El señor ESCOBAR (Presidente).—Esa indicacion está ya formulada por el honorable Senador por Arauco, en la discusion del proyecto.

El señor CIFUENTES.—Si ya está hecha la indicacion i hemos de discutirla, me parece que vamos a perder un tiempo precioso que, con un poco de buena voluntad, podríamos aprovechar, resolviendo desde luego la cuestion.

En realidad, las observaciones que ha hecho el honorable Senador por Santiago son, a mi juicio, mué graves. Tengo para mí, que el proyecto envuelve una inconstitucionalidad manifiesta, si es que comprende ciertos vinos baratos, que no son nocivos, como el llamado piqueta, que es compuesto del sumo del orujo i un poco de azúcar...

El señor URREJOLA.—La piqueta no contiene azúcar.

El señor CIFUENTES.—Habia oido que se le ponía azúcar para que fermentase.

El señor URREJOLA.—Tampoco fermenta.

El señor CIFUENTES.—Bien; pero si ese vino es mas barato, si el pueblo lo pide, i si tiene ménos inconvenientes que otros, sobretodo que el aguardiente, su fabricacion no podria prohibirse; tal prohibicion seria inconstitucional, porque la Constitucion no faculta al Congreso ni a nadie, para prohibir aquellas cosas que no se oponen a las buenas costumbres, a la salubridad, o a la seguridad públicas. Si estos vinos no dañan la salubridad pública, no tiene el Congreso facultad de dictar leyes prohibitivas a este respecto. De aquí es que hai muchos señores Senadores que abrigan temores fundados acerca de la constitucionalidad de una lei semejante.

Esto me hace creer que el proyecto va a provocar discusiones estensas, difíciles de terminar en el escaso tiempo de que disponemos. Por esto pediría a los honorables Senadores que con un poco de buena voluntad, solucionaríamos desde luego esta cuestión en alguna forma, como por ejemplo, la que ha indicado el honorable Senador por Santiago. Yo no me atrevería a pronunciarme sobre este punto; no sé si la indicación del honorable Senador es o no reglamentaria; podría consultarse al Senado sobre el particular. Pero, lo que sé es que el proyecto va a provocar una discusión muy prolongada, porque no es tan sencillo como parece.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Se va a consultar al Senado sobre si acepta la interpretación que la Mesa ha dado al Reglamento.

El señor CIFUENTES.—Yo no he querido provocar una votación sobre la explicación que la Mesa acaba de dar. He pedido, en obsequio de la brevedad, un poco de buena voluntad de parte de los señores Senadores para aceptar una solución inmediata.

El señor PUGA BORNE (Ministro de Relaciones Exteriores).—En obsequio de la brevedad también, yo rogaría al honorable Presidente que no insistiera en la consulta que se propone hacer.

La práctica general ha sido que no se envíen a Comisión, en la hora de los incidentes, los asuntos que están en el orden del día, sino cuando hai acuerdo unánime para ello. Esta es la inteligencia que siempre se ha dado al Reglamento; i nunca se ha hecho cuestión sobre el particular. De manera que en esta ocasión, si nadie se hubiera opuesto a la indicación del honorable Senador por Santiago...

El señor ESCOBAR (Presidente).—Ha habido oposición.

El señor PUGA BORNE (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonización).—Desde que ha habido oposición, nadie objeta el procedimiento de la Mesa. La consulta parecería significar que se ha puesto en duda la conducta de la Mesa, duda que nadie ha expresado.

Por esto creo que lo mejor sería pasar a la órden del día.

El señor BALMACEDA.—Con sentimiento voy a manifestar una opinión contraria a la que ha expresado el señor Presidente; porque, apesar del respeto que me merecen los procedimientos de la Mesa i la actitud siempre respetuosa del honorable Presidente, la práctica no manifiesta que lo que propone el honorable Senador por Santiago ha sido el procedimiento constante. A menudo el Senado acuerda preferencia para un proyecto, i a la sesión siguiente un señor Senador hace indicación para que se dé preferencia a otro proyecto, dejando postergado el primero.

Este es un hecho que está perfectamente dentro de las disposiciones reglamentarias: un acuerdo de la Cámara se revoca por otro acuerdo de ella misma. Este principio, que es fundamental en nuestras prácticas reglamentarias, ha sido de aplicación constante, siempre que han ocurrido incidentes análogos al que ahora se suscita.

Dentro de las disposiciones reglamentarias, el honorable Senador por Ñuble ha podido hablar sobre la cuestión de que ha tratado, aunque no estuviera en discusión; porque no estando limitadas las facultades parlamentarias para discutir sobre un asunto dado, en la primera hora de las sesiones, Su Señoría ha podido ocuparse en esa cuestión como en cualquiera otra.

Se hace en seguida indicación por el honorable Senador por Santiago para que, por lo mismo que ese asunto habrá de dar lugar a discusión, se mande a Comisión. ¿Qué hai de irregular en esta indicación? No es sino la repetición de los numerosos casos análogos que habrán ocurrido en los últimos años.

La importancia del proyecto no puede negarse. Hai por un lado la manifestación explícita de un hecho: se trata de impedir la falsificación de los vinos. Nada más justo; si esa falsificación es dañosa para la salud pública, yo seré decidido partidario de que se reprima.

Pero, esa misma falsificación está di-

ciendo otra cosa: que el artículo lejítimo ha subido enormemente de precio, porque no se falsifica, lo que no vale sino lo que vale, i esto, cuando ménos, nos pone en el caso de pensar en los derechos de aduana, para modificar el enorme impuesto con que está favorecida la industria del vino en el país.

Yo pido perdon a mis honorables colegas, si hai alguno que, sintiéndose herido en sus intereses particulares, recibe con desagrado esta apreciacion mia. Pero en este recinto no veo yo amigos ni tomo en cuenta el interes particular, sino que solamente veo al país i considero el interes público

Sí, por otro lado, vamos a anular el derecho inalienable de los industriales para hacer bebidas, porque pueden estimarse por otros como falsificacion del vino, me parece que eso es un atentado contra las prescripciones mas elementales del derecho público, como lo ha manifestado el honorable Senador por Santiago.

¿Qué es entónces lo prudente? ¿Qué al llegar las últimas sesiones, cuando es forzoso aprovechar el tiempo en el despacho de los negocios mas urgentes, vayamos a engolfarnos en un proyecto que provocaria larga i acre discusion?

No me parece que esto sea lo prudente.

El camino mas corto para despachar proyectos que no se presentan fáciles de sancionar, ha sido siempre el de enviarlos a Comision: la omision de este trámite ha sido siempre ocasionada a grandes dificultades i prolongadas demoras.

Por eso, yo apoyo la indicacion del señor Senador por Santiago, i rogaria a la Mesa que no nos pusiera en la situacion de tener que pronunciarnos sobre sus procedimientos, porque declaro desde luego que, aun sintiendo no estar de acuerdo en este caso con la opinion del señor Presidente, me veria obligado a respetar sus procedimientos.

El señor BESA.— Como vengo llegando a la Sala, no he podido oír las razones aducidas por los honorables señores Senadores por Santiago i Tarapa. cá

Pero, por lo poco que he alcanzado a percibir, me parece que Sus Señorías hacen a los que presentamos la mocion sobre los vinos falsificados, el cargo de atacar el derecho de todo ciudadano para hacer i esponder lo que se llama vino artificial, con tal de que se le ponga la etiqueta que manda poner la lei vijente, que indique si es vino de azúcar, por ejemplo.

Yo creo que hai un interes urjentísimo en poner término a la falsificacion que se hace hoi dia a cara descubierta. . .

El señor ESCOBAR (Presidente).— Permítame el señor Senador por Maule.

Habia puesto en votacion si la Sala aceptaba o nó la interpretacion que el Presidente habia dado al artículo 54 del Reglamento.

El Presidente habia manifestado que, segun ese artículo, en la primera hora solo pueden tratarse incidentes estraños a los asuntos que figuran en la hora del dia. I como la indicacion del señor Senador por Santiago se refiere a un proyecto de lei que figura en la órden del dia, he creído, interpretando a la letra, como debo hacerlo, el citado artículo, que no podia admitir a discusion, i ménos a votacion, aquella indicacion.

El señor WALKER MARTINEZ.— ¿Quiere permitirme una sola palabra el señor Presidente?

¿Cuál es la órden del dia de hoi?

Los presupuestos.

Siendo así, el señor Presidente, aun dentro de la interpretacion que Su Señoría dá al artículo reglamentario, tiene que aceptar que mi indicacion se discuta i se vote.

El señor ESCOBAR (Presidente).— Hai órden del dia para la primera hora, i órden del dia para la segunda.

El señor WALKER MARTINEZ.— Está en ésto tambien paralojizado el señor Presidente.

No hai dos órdenes del dia, sino una, formada por los presupuestos.

De manera que, no refiriéndose mi indicacion a los presupuestos, tiene perfecta cabida, aun dentro del criterio con que

el señor Presidente interpreta el artículo 54 del Reglamento.

El señor ESCOBAR (Presidente).— El proyecto sobre los vinos figura en las dos tablas, señor Senador.

La preferencia solicitada i acordada por la Sala fué para la primera hora, i tambien para el tiempo sobrante de la órden del dia, despues de despachados los presupuestos.

Por un acuerdo del Senado no puede derogarse el Reglamento. No puede dejarse de cumplir una disposicion contenida en él, a no ser por asentimiento o acuerdo unánime.

Si hubiera unanimidad, podria tratarse la indicacion del señor Senador por Santiago; pero no habiéndola, no puede la Mesa someterla a la consideracion de la Sala.

El señor BESA.—Yo no voi a discutir la indicacion del señor Senador por Santiago, pero debo decir que, habiendo sido aprobada mi indicacion para dar preferencia al proyecto de la otra Cámara, tanto en la primera hora, como en la segunda, a continuacion de los presupuestos, creo que estoi en mi derecho para hablar i pedir que se lleve a efecto lo acordado.

Lo que propone el señor Walker Martínez podrá ser un incidente de la discusion del proyecto.

El señor PUGA BORNE (Ministro de Relaciones Exteriores).—Nó, señor. Estamos en la hora de los incidentes todavía.

El señor BESA.—Pero entonces ¿no se puede hablar sobre este proyecto que el Senado, sin oposicion de nadie, habia resuelto tratar el dia de hoy?

El señor ESCOBAR (Presidente).—Se va a votar si se puede o nó admitir a discusion la indicacion del señor Senador por Santiago.

El señor PUGA BORNE (Ministro de Relaciones Exteriores).—Voi a dar una razon para manifestar que la interpretacion que da el señor Presidente al artículo de que se trata, es justa.

Se establece en ese artículo que en la primera hora solo se producirán inciden-

tes estraños a la órden del dia. ¿Para qué? Para que una mayoría ocasional, distinta de la que pudiera haber en la órden del dia, no vaya a perturbar la marcha de un asunto, i esto con poca o ninguna discusion.

La primera hora puede ser ocupada totalmente por otros asuntos, pues no hai limitacion alguna, fuera de las materias que están en la órden del dia.

La indicacion de pasar el asunto a Comision, burlaria en muchos casos el derecho de los que quisieran dar sus razones en pro o en contra de ese trámite, por falta de tiempo; mientras que considerándose tal indicacion durante la discusion del asunto mismo, no hai ese peligro.

Discutirse la indicacion en la primera hora, se puede, materialmente hablando, porque no es posible quitar la palabra al que la tiene; pero no se puede votar nada de lo que pertenece a la órden del dia.

El señor WALKER MARTINEZ.—Deseo llamar la atencion del señor Ministro de Relaciones Exteriores a que con motivo de una cuestion reglamentaria mui sencilla, está precipitando al señor Presidente a que haga de ella una cuestion de dignidad de la Mesa, comprometiendo las libertades parlamentarias mas serias.

¿Cómo puede el señor Ministro sostener que se necesita unanimidad para aceptar mi indicacion, cuando los Ministros hacen todos los dias indicaciones análogas, sin necesitar la unanimidad de la Cámara?

El señor PUGA BORNE (Ministro de Relaciones Exteriores).—Jamás he sostenido eso.

El señor WALKER MARTINEZ.—¿Cómo! Dia a dia los Ministros están solicitando la modificacion de la tabla que forma la órden del dia.

¿A qué quedan reducidas las facultades del Parlamento, si no puede modificar su tabla ántes de la órden del dia?

El artículo 54 es claro. Dice: «Los incidentes estraños a la órden del dia, solo podrán producirse dentro de la primera hora de la sesion... Trascorrido ese tiem-

po se votarán todas las indicaciones de orden o procedimiento».

En vista de esta disposicion, todos los dias se están proponiendo i votando modificaciones de la tabla.

Se comprende que el señor Presidente, que no hace mucho tiempo forma parte de este Cuerpo, i que en ese puesto está desde hace pocas semanas, se haya para lojizado, porque no ha meditado mucho en estas cuestiones de derecho parlamentario.

Pero yo le puedo decir al Senado que va aquí envuelta una grave cuestion, que afecta a las libertades del Parlamento. ¿A dónde vamos a parar si una Cámara no puede modificar una tabla? El Gobierno lo pide todos los dias, i un Senador no lo puede pedir? ¿I la Cámara no tiene derecho, por mayoría, para aprobar la indicacion? ¿I no tiene ni siquiera el derecho de votarla? Porque lo que yo he propuesto, no importa otra cosa que una modificacion de la tabla.

El señor PUGA BORNE (Ministro de Relaciones Exteriores).—Son cosas enteramente distintas.

El señor WALKER MARTINEZ.— Está equivocado el señor Ministro. I si su señoría lo medita, reconocerá su error i me dará la razon. Lo mismo me permite decir respecto del señor Presidente.

¿Qué me importan ahora los vinos! La cuestion que se ha promovido afecta a los fueros parlamentarios. ¿A qué quedarían reducidos, si los Senadores no pueden proponer nada, ni la Cámara puede votar nada, porque en concepto de la Mesa tal proposicion afecta a la tabla de la orden del dia?

Toda proposicion de un Senador tiene que votarse. Se votará en contra si es inadmisibile, si es impropia, si es inconveniente; pero tiene que votarse.

El artículo 54 del Reglamento nos permite hacer esta clase de indicaciones, estrañas a la orden del dia, dentro de la primera hora de las sesiones. Dentro de esta primera hora es la oportunidad de pedir que se modifique la tabla, o se pase a comision un asunto que figura en ella, lo que viene a dar ese mismo resultado.

El señor PUGA BORNE (Ministro de Relaciones Exteriores).—Modificar la tabla, si se puede; pero no es lo mismo que resolver en la primera hora un asunto que está en la orden del dia.

El señor WALKER MARTINEZ.—¿Entónces no puedo pedir que se elimine de la tabla un proyecto?

El señor PUGA BORNE (Ministro de Relaciones Exteriores).—Pero no es eso lo que ha pedido Su Señoría, sino que pase a comision un asunto de la orden del dia.

El señor WALKER MARTINEZ.— No veo la diferencia que haya entre ambos casos. El trámite de comision importa eliminar de la tabla un asunto. ¿No se votan todos los dias estas indicaciones de pasar a comision los proyectos, sea que estén o nó en la orden del dia?

Yo lamento mucho que se haya producido esta cuestion. Sin estar afiliado a ningun partido, sin compromiso de ninguna clase, siempre he dado mi voto al señor Presidente, lo que pone de manifiesto el aprecio que tengo por Su Señoría; pero, por mas que me duela contrariar su autorizada opinion, veo comprometida en esto una de las cuestiones mas altas que pueden preocuparnos, relacionada con los fueros de los Senadores; i, por lo tanto, insisto en exigir que se vote mi indicacion.

El señor VERGARA.—Yo tambien, compartiendo una idea insinuada por el señor Senador por Santiago, desearia que se dejara pendiente la solucion del punto que se ha estado debatiendo.

La cuestion no es, en mi concepto, tan clara, porque para apreciarla debidamente hai que tener presentes diversas disposiciones del Reglamento del Senado, que por mi parte no conozco suficientemente, por el poquisimo tiempo que hace que formo parte de esta Corporacion. En materia de discusion i de trámites, no es igual este Reglamento al de la Cámara de Diputados, que es el que conozco.

En el Senado, la intervencion de las comisiones es discrecional, por punto jeneral, miéntras que en la Cámara de Diputados todo proyecto es sometido a

ese trámite, sin necesidad de que nadie lo pida. Parece ser que la idea que ha informado el Reglamento del Senado en este punto es que todos los asuntos se presenten a la consideracion de la Sala sin informe de comision, el cual solo se requiere cuando la Cámara así lo resuelve espresamente. Por eso, aun cuando el artículo 54 es análogo, segun entiendo, a un artículo del Reglamento de la otra Cámara, parece que no se le puede dar una interpretacion exactamente igual, porque es preciso concordarlo con otras disposiciones que acabo de recorrer a la lijera i que no existen entre las reglas de la otra Cámara.

Es verdad que el artículo 54 dispone como ya se ha recordado, que los incidentes estraños a la órden del dia solo pueden producirse dentro de la primera hora de la sesion, i trascurrido ese tiempo se voten las indicaciones de órden i procedimiento.

Pero, tambien hai otras disposiciones que deben tenerse en cuenta i tratar de armonizar su sentido con la que acabo de recordar. Por ejemplo, tenemos el artículo 84, que dice:

«Hecha la segunda lectura, preguntará el Presidente a la Cámara si el proyecto se admite o nó a discusion; i bastarán cuatro votos para que prevalezca la afirmativa.»

Entónces, si el proyecto sobre los vinos artificiales estuviera en segunda lectura, conforme a este artículo bastaria la conformidad de cuatro Senadores para proceder a su discusion en el acto. ¿Cómo cabria, entónces, la indicacion de pasar el proyecto a comision, cuando bastan cuatro votos para que se entre en la discusion?

Como ve el Senado, estas disposiciones requieren un estudio especial. Al ménos, yo no me atreveria a resolver nada en el momento. Considero el punto delicado, sobre todo desde que afecta a las prerrogativas de los Senadores, i por lo mismo juzgo que habria conveniencia en darnos tiempo para meditar.

Rogaria, por esto, al señor Presidente, que por ahora no consultara a la Cámara

sobre el procedimiento de la Mesa, que pudo adoptar segun el artículo 54, pero que acaso no es concordante con lo que dispone otro artículo.

Yo no podria armonizar por de pronto las dos disposiciones, i por eso pediria tiempo.

El señor INFANTE.—Pido segunda discusion para la indicacion del señor Senador por Santiago.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Terminados los incidentes.

Se va a votar la indicacion de segunda discusion, que acaba de formular el señor Senador por Lináres.

El señor WALKER MARTINEZ.—Nadie se opone, señor Presidente, ni yo mismo, que soi el autor de la indicacion. Por el contrario, deseo, como lo insinué ántes, que se medite la cuestion.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Si no hai inconveniente, se dejará para segunda discusion la indicacion del señor Senador por Santiago.

Queda acordado así.

### Acuerdos

El señor ESCOBAR (Presidente).—En votacion las demas indicaciones que se han formulado.

El señor SECRETARIO.—Solo queda la indicacion del señor Senador por Cautin, a fin de que la Cámara se constituya en sesion secreta a segunda hora, una vez terminada la discusion del presupuesto de Obras Públicas, entendiéndose que si no termina esa discusion, se prorrogará la sesion por quince minutos para pasar a sesion secreta.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Como no se ha hecho objecion, si no se pide votacion, se dará por aprobada la indicacion.

Queda aprobada.

Se suspende la sesion.

### Terrenos fiscales del sur

El señor SECRETARIO.—El señor Ministro de Relaciones Exteriores ha enviado a la Mesa una nueva redaccion

para el artículo 1.º del proyecto relativo a los ocupantes de terrenos fiscales del sur.

El señor WALKER MARTINEZ.—  
Ha dado la hora, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (Presidente).—  
Como habia ya suspendido la sesion, solo por asentimiento unánime se podria continuar la discusion del proyecto sobre las tierras del sur.

El señor WALKER MARTINEZ.—  
Yo reclamo la hora, señor.

El señor ESCOBAR (Presidente).—  
Se suspende la sesion.

*Se suspendió la sesion.*

SEGUNDA HORA

No continuó la sesion.

RAFAEL EGAÑA,  
Jefe de la Redaccion.